



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

INFORME DE AUDITORÍA

Número de Auditoría: OIC-CEA-AUD-CUM-03/2024 con clave C-3

Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Área auditada: DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIOS

Titular: C. JAVIER GÓMEZ REINA

Tipo de auditoría: CUMPLIMIENTO

Período revisado: EJERCICIO 2021

Fecha de inicio: 21 DE JUNIO DE 2024

Fecha de conclusión: 31 DE ENERO DE 2025

Titular del Órgano Interno
de Control: C. ISRAEL OLVERA MENDIETA

Monto fiscalizado: SIN CUANTIFICAR

Monto observado: SIN CUANTIFICAR



I.- Antecedentes.

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 de este Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua, se giró **oficio CGE/OIC-CEA-047/2024 de fecha 21 de junio de 2024**, dirigido al C. JAVIER GÓMEZ REINA, Director de Operación y Servicios de la Comisión Estatal del Agua, mediante el cual se hace de su conocimiento el inicio de la auditoría de tipo cumplimiento número **OIC-CEA-AUD-CUM-03/2024** con clave **C-3**, referente a la revisión del: "INVENTARIO DE ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS, DENTRO DE LAS SUBDIRECCIONES DE CD. SATÉLITE Y ZONA INDUSTRIAL DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021", de la Comisión Estatal del Agua, incluido en el Programa de Trabajo 2024, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período.

Esta revisión se llevó a cabo del día 21 de junio del 2024 al 31 de enero de 2025.

II.2. Objetivo.

El objetivo es verificar que la documentación proporcionada por el área auditada cumpla con las disposiciones legales y administrativas aplicables, evaluando el grado y la forma de cumplimiento.

Así mismo, se verificaron las entradas y salidas de los materiales y suministros de los almacenes de las Subdirecciones de Cd. Satélite y Zona Industrial y se realizaron inspecciones físicas a los materiales para verificar la calidad de los materiales e insumos.

Finalmente se realizaron verificaciones a las instalaciones donde se encuentran los distintos almacenes para verificar que los mismos sean adecuados para el correcto resguardo de los materiales que en ellos se encuentran.



II.3. Alcance.

El alcance de esta revisión fue al 100% de la totalidad de la documentación proporcionada por la Dirección auditada, referente al inventario de almacén de materiales y suministros, dentro de las subdirecciones de Cd. Satélite y Zona Industrial de la Comisión Estatal del Agua dentro del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, auditoría incluida dentro del programa anual de trabajo 2024, la cual corresponde a la de tipo cumplimiento denominada de la siguiente manera:

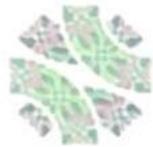
- **INVENTARIO DE ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS, DENTRO DE LAS SUBDIRECCIONES DE CD. SATÉLITE Y ZONA INDUSTRIAL DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Cabe hacer mención que el desarrollo de los trabajos se realizó conforme a lo establecido en el "Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Internos de la Contraloría General del Estado", el cual tiene como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del trabajo desarrollado.

De la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Dirección de Operación y Servicios de la Comisión Estatal del Agua, se pudo determinar que si bien existen procedimientos establecidos para las entradas y salidas de artículos a los almacenes, al no contar con Manuales de Operación autorizados para la Subdirección de Zona Industrial ni en la similar de Ciudad Satélite, ni tampoco Lineamientos para control de inventarios de materiales y suministros de la Dirección de Operación y Servicios aplicables para sus subdirecciones, los controles y procedimientos no se encuentran unificados, lo que puede generar que no se cuente con un control óptimo de los artículos que ahí se concentran.

Para el caso de los procedimientos mediante los cuales se adquieren los diversos materiales y suministros, así como su correcto resguardo de los mismos, se desprende que la Dirección de Operación y Servicios a través de sus



subdirecciones de Zona Industrial y Ciudad Satélite, se apegaron a las disposiciones establecidas para tal fin.

Por lo que, en las condiciones relatadas, este Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua, advierte las siguientes:

IV. Conclusiones y Recomendaciones.

Como conclusión de la Auditoría denominada: **"INVENTARIO DE ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS, DENTRO DE LAS SUBDIRECCIONES DE CD. SATELITE Y ZONA INDUSTRIAL DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"**, de la Comisión Estatal del Agua dentro del programa anual de trabajo 2024., se desprende que la Dirección de Operación y Servicios de la Comisión Estatal del Agua, se apegó a las disposiciones legales y administrativas aplicables que regulan la función pública, por lo cual este Órgano Interno de Control únicamente emite la siguiente recomendación:

- La Dirección de Operación y Servicios de la Comisión Estatal del Agua, conforme a sus atribuciones y facultades descritas en el numeral 48 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, deberá seguir integrando los expedientes de los inventarios de pólizas de entrada y salida de materiales y suministros como lo ha llevado a cabo en el presente ejercicio, así como establecer unos Lineamientos para control de inventarios de materiales y suministros de la Dirección de Operación y Servicios aplicables para sus subdirecciones y actualizar sus respectivos Manuales de Procedimientos.

ATENTAMENTE

C. Israel Olvera Mendieta
Titular del Órgano Interno de Control
de la Comisión Estatal del Agua